

Monte Patria, 24 de febrero de 2014.

**VISTOS:** DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Nº 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

**CONSIDERANDO:** La destinación obedece a solicitud de la Interesada

**DECRETO:**

- 1.- Destínese en forma transitoria a la Educadora de Párvulos de la Escuela Básica La Unión, de la localidad de El Coipo, por la Ley Nº 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones, quién prestará sus servicios en el mismo cargo de Educadora de Párvulos, en la Escuela de Chilecito, de la localidad de Chilecito, a contar del 01 de marzo de 2014, y permanecerá vigente hasta el 28 de febrero de 2015, a la Señorita **NANCY ROSA GONZALEZ PUCA**, RUTNº 10.011.200-0.
- 2.- Con su misma carga horaria de 30 horas cronológicas semanales, de su nombramiento titular, distribuido de lunes a viernes
- 3.- La destinación obedece razones de buen servicio - Solicitud de la Srta. Nancy González Puca.
- 4.- Dejase establecido que su nombramiento es de carácter de indefinido a contar del 01 de marzo de 1999.
- 5.- Páguese a la docente la remuneración correspondiente a lo estipulado en el Estatuto Docente y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA, Y ARCHIVASE.



*[Handwritten signature]*

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

**DISTRIBUCION:**

- Municipalidad de Monte Patria
- Área de Recursos Financieros DEM
- Área de Recursos Humanos DEM
- Escuela de Flor del Valle, de la localidad de Flor del Valle.
- Interesado
- Carpeta.

*[Handwritten signature]*  
ALCALDE (S)